



MEMORANDO

CM.330 / 081900

Bogotá, D.C. Junio 08 de 2020

Señor Vicealmirante (RA)
HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES
Director General Club Militar
Bogotá, D.C.

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MES MAYO 2020

Con toda atención me permito presentar al Señor Vicealmirante (RA) Director General, el Informe de la Ejecución presupuestal del Club Militar, en el cual se puede observar el avance reflejado al corte del mes de Mayo de 2020 así:

1. REZAGO PRESUPUESTAL 2019:

Cuentas por Pagar: De las Cuentas por Pagar constituidas al 31 de diciembre de 2019 por valor de \$1.309.305.452,04, en el informe de ejecución del mes de febrero de 2020 se reportó ejecución del 100% de las Cuentas por pagar constituidas.

Reserva Presupuestal: De la Reserva presupuestal constituida al 31 de Diciembre de 2019, por valor de \$404.021.273,99, en el informe del mes de abril se reportó avance de la ejecución al 100%.

2. VIGENCIA ACTUAL:

Presupuesto de Rentas

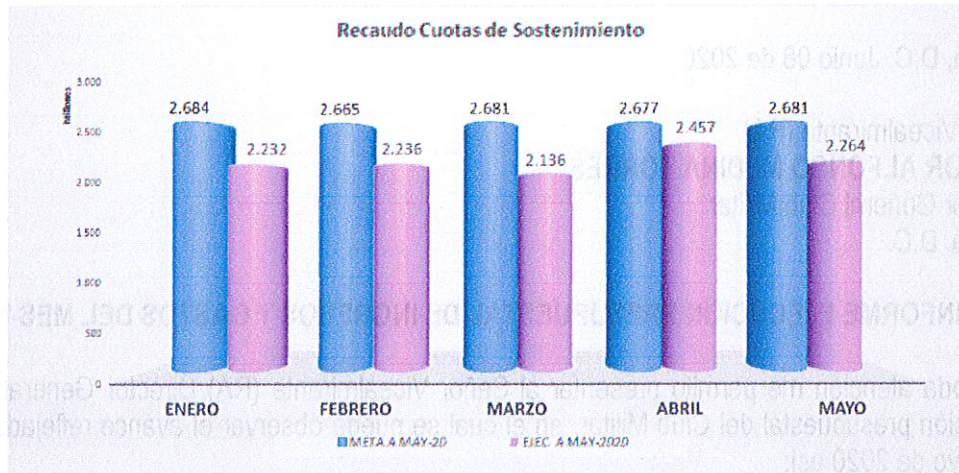
Con respecto al aforo para el inicio de la vigencia 2020, el Club Militar cuenta con valor autorizado de \$53.742 millones, dentro de los cuales se destacan \$6.300 millones en recursos de capital para sustentar el presupuesto asignado en el gasto por Sentencias. El avance de ejecución al mes de mayo por concepto de recaudo se detalla así:

CONCEPTO INGRESOS	AFORO INICIAL 2020	EJECUCIÓN A MAYO/20	% AVANCE
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	32.596.587.700	11.325.272.399	35%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.586.651.000	1.699.081.213	18%
ALOJAMIENTO	3.563.312.000	814.241.310	23%
RECREACIONY DEPORTES	818.803.800	138.019.330	17%
EVENTOS	849.161.900	88.532.510	10%
RECURSOS DE CAPITAL	6.300.000.000	0	0%
OTROS INGRESOS (ARRIENDOS, CARNÉS, RECUPERACIONES)	27.483.600	78.185.240	284%
TOTAL INGRESOS	\$ 53.742.000.000	\$ 14.143.332.002	26%

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”

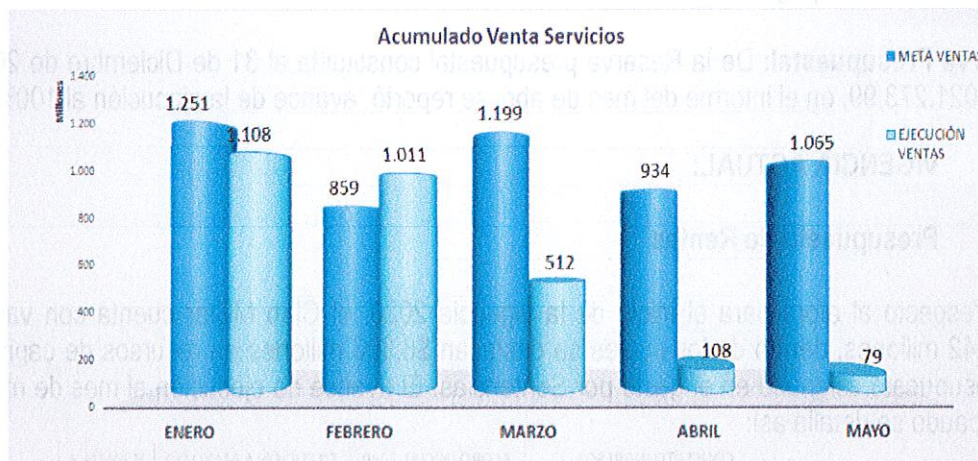


El recaudo de cuotas de sostenimiento mes a mes se muestra en la siguiente gráfica:



➤ La Meta está sobreestimada, ya que se proyectó en marzo 2019 con datos previos a la depuración de cartera, lo cual ajustó a la baja el número real de socios.

El recaudo de servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, eventos, recreación y deportes y otros se ha comportado de la siguiente manera:



➤ La gráfica refleja la afectación de ingresos en los meses de marzo, abril y mayo por el cierre de operaciones. No obstante los ingresos que se reflejan, corresponden a recaudos de cartera de meses anteriores.

Acatando la Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19, se decretó el aislamiento preventivo obligatorio razón por la cual desde el pasado 27 de marzo el Club Militar suspendió por completo sus operaciones en cuanto a la prestación de servicios a socios en las tres Sedes de la Entidad.

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”



En consecuencia, la Entidad ha visto afectada la proyección tanto de ingresos como de gastos de la vigencia, para lo cual se ha planteado el escenario de reapertura al mes de agosto, estimando que los ingresos alcanzarían un valor de \$ 30.985 millones de pesos.

Presupuesto de Gastos:

Acuerdo Decreto de liquidación Nro. 2411 del 30 de diciembre de 2019, se encuentran bloqueados en "Distribución Previo Concepto DGPPN" la suma de \$2.408 millones de pesos, los cuales están sujetos a la autorización de Hacienda para su utilización.

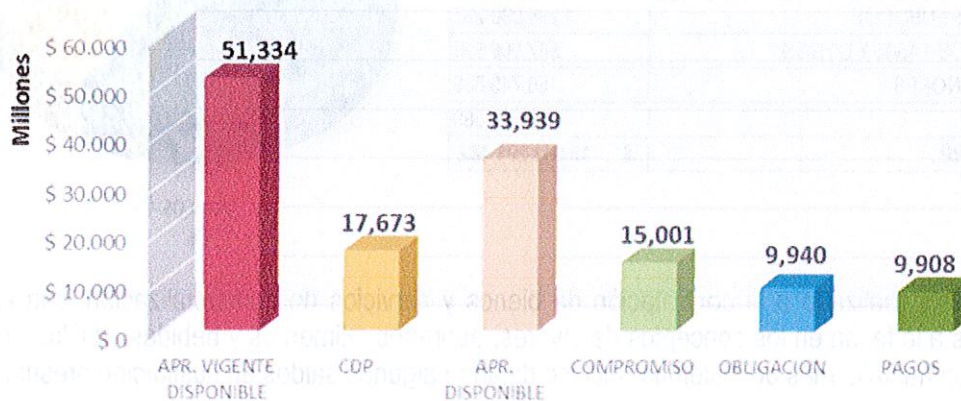
CONCEPTO	APR. INICIAL	BLOQUEO PREVIO CONCEPTO	APR. VIGENTE DISPONIBLE
GASTOS DE PERSONAL	9.479	410	9.069
ADQUISICION DE BYS	2.035	-	2.035
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.667	1.998	10.669
GASTOS DE COMERCIALIZACION	28.364	-	28.364
DIMINUCION DE PASIVOS	341	-	341
TASAS MULTAS Y SANCIONES	856	-	856
TOTAL	53.742	2.408	51.334

Del presupuesto asignado para la vigencia del 2020 de \$53.742 millones, la ejecución presupuestal de Gastos al corte del mes de Mayo presenta un avance de ejecución presupuestal de \$15.001 millones equivalentes al 29% a nivel de compromisos.

SITUACION PRESUPUESTAL CLUB MILITAR Fecha de Corte 29-05-2020

CONCEPTO	APR. INICIAL	BLOQUEO PREVIO CONCEPTO	APR. VIGENTE DISPONIBLE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS					
GASTOS	53.742	2.408	51.334	17.673	34%	33.939	66%	15.001	29%	9.940	19%	9.908	19%

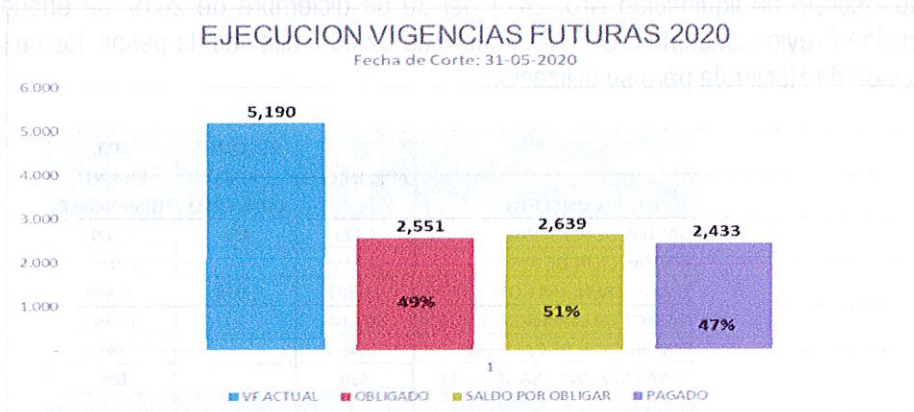
EJECUCIÓN GASTOS A MAYO DE 2020



“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”



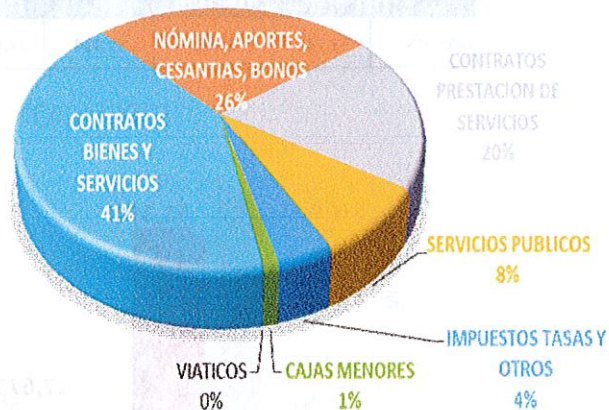
Durante la vigencia 2019, se aprobaron las vigencias futuras por la Dirección General de Presupuesto por valor de \$4.813 millones, se registra adición por valor de \$376 millones, quedando vigencias futuras por valor de \$5.190, de las cuales se obligaron \$2.551 millones, equivalentes al 49% y se realizaron pagos por valor de \$2.433 millones, acuerdo a la siguiente gráfica.



De los compromisos de la presente vigencia por valor de \$15.001 millones, equivalentes al 28% del total de presupuesto asignado al Club Militar, corresponde al resumen de gastos que se detallan a continuación así:

RESUMEN CONCEPTO DEL GASTO CRP A MAYO 2020

OBJETO DEL GASTO	Valor Actual
CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS	6.162.598.672
NÓMINA, APORTES, CESANTIAS, BONOS	3.931.335.108
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS	2.940.685.442
SERVICIOS PUBLICOS	1.236.030.237
IMPUESTOS TASAS Y OTROS	567.006.595
CAJAS MENORES	156.749.839
VIATICOS	6.885.589
TOTAL CRP	\$ 15.001.291.482



Del análisis realizado a la contratación de bienes y servicios de comercialización, con los compromisos suscritos a la fecha en los conceptos de víveres, abarrotes, alimentos y bebidas, el Club podría sostener la operación hasta el mes de diciembre incluso dejando algunos saldos en sustitución presupuestal.

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”



Para lo que resta de la vigencia, quedaría como prioridad la contratación del mantenimiento programado para las tres sedes y algunos conceptos de funcionamiento de las redes de comunicación e información, elementos de ferretería, servicios y elementos de aseo, limpieza y desinfección y fundamentalmente elementos de bioseguridad para acatar las medidas de protección frente a la Pandemia. El saldo restante del presupuesto corresponde a la ejecución mensual de la nómina de planta y mesadas pensionales.

Conclusiones Generales

De acuerdo con lo anotado en el presente informe se puede concluir lo siguiente:

1. El avance anual en la ejecución de ingresos a mayo equivale al 26% del aforo inicial, es decir la suma de \$14.143 millones, sin embargo por las circunstancias asociadas a la Pandemia, no fue posible alcanzar la meta fijada en \$18.695 millones que equivaldría a un 35% de la meta de ingreso anual.
2. Considerando la situación de aislamiento y cuarentena, las proyecciones de reapertura de operaciones para actividades sociales, estarían dándose hasta el mes de agosto, por lo cual se estima que la proyección de ingresos bajaría a niveles máximos de \$30.985 millones.
3. Bajo este panorama, se están realizando los debidos ajustes al presupuesto de gastos, priorizando los requerimientos de las Sedes en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual quedaría reducido a un monto de \$3.360 millones para lo que resta de la vigencia.

Sin embargo es de considerar que la orden del Gobierno es mantener los pagos a empleados y contratistas como prioridad, por lo cual la solidaridad involucra principalmente a nuestros socios, quienes con su aporte de cuotas de sostenimiento contribuyen al cumplimiento de estas medidas. De otra manera no sería posible mantener el Club en las circunstancias actuales.

4. Del análisis de los Decretos expedidos por el Gobierno en virtud de la emergencia sanitaria, económica y social, los beneficios a los que la Entidad ha podido acceder son los siguientes:

Decreto 558 del 15-abr-2020: Reducción en el pago de aporte pensional, el cual se pasó del 16% al 3%, que representa un alivio en flujo de caja de 85 millones de pesos para los meses de abril y mayo/2020.

Decreto 682 del 21-may-2020: tarifa del impuesto al consumo en servicios de restaurantes, bares y similares, será del CERO (0%) hasta el 31 de diciembre/2020; ésta medida reduce en un 8% los precios de las cartas ofrecidas a socios en las tres sedes, para estimular la utilización de los servicios objeto de la exención.

Por la Naturaleza Jurídica del Club, a pesar que los aportes de sostenimiento no provienen del Presupuesto General de la Nación, no es posible vincularse al Programa de Apoyo al Empleo Formal (Subsidio de nómina), puesto que el Decreto Ley 639 del 8 de mayo/2020 excluyó expresamente a las Entidades descentralizadas y con participación estatal superior al 50%.

Decreto 789 del 04-jun-2020 en su artículo 4º adopta medidas tributarias transitorias como la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la prestación de servicios de hotelería y turismo, , beneficio que aplicaría

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”



para los huéspedes de los hoteles, habitaciones y cabañas en todas las sedes del Club Militar, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Cordialmente,

**CN (RA) NANCY SUÁREZ SUÁREZ
Coordinador del Grupo de Gestión Financiera**

Elaboró: MELBA CARRANZA DAZA
Responsable Área de Presupuesto